



Universidad de Valladolid



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS RENUNCIAS PRESENTADAS A LA MODALIDAD MARGARITA SALAS Y A LA MODALIDAD MARÍA ZAMBRANO Y SE CORRIGEN ERRORES EN EL COSTE TOTAL DE LAS ESTANCIAS EN LA MODALIDAD RECUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES EN LA INCORPORACIÓN AUTORIZADAS, EN EL ÁMBITO DE LA RESOLUCIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL PARA 2021-2023

Por resolución del 30 de junio de 2021 del Rector de la Universidad de Valladolid, (BOCYL de 2 de julio de 2021), se convocaron ayudas para la recualificación del sistema Universitario Español para 2021- 2023.

Por Resolución de 30 de noviembre de 2021 se publicó la resolución de concesión de la convocatoria de la Universidad de Valladolid de ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023.

Durante este tiempo se han producido incidencias que influyen notablemente en la resolución de concesión, así como en los importes concedidos por cada uno de los subprogramas, por lo que procede su publicación en aras del principio de transparencia. De acuerdo con esto

RESUELVE

Primero. Ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores. Se han producido dos renuncias desde la publicación de la resolución definitiva y antes de su incorporación y otra renuncia a los tres meses de su incorporación. No es posible su sustitución al no existir lista de reserva. Asimismo, se han producido incorporaciones con fecha posterior a la concedida, por problemas de visado o extranjería, que al no poder recuperar el periodo suponen un gasto menor. Por todo ello el importe comprometido en la modalidad Margarita Salas asciende a **2.678.407€** de los 3.269.700 € previstos para esta modalidad.

Segundo. Ayudas para la recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado. Se ha realizado el ajuste de los sueldos de los beneficiarios y el cálculo correcto de las cuotas sociales a la fecha establecida en la convocatoria. Se publica como anexo I el desglose del coste por beneficiario. El importe total comprometido en esta modalidad asciende a **1.347.273,16€**.

Tercero. Ayudas María Zambrano para la atracción de talento internacional. Se ha producido una renuncia en el área de ingeniería y arquitectura antes de su incorporación, por lo que procede seleccionar al siguiente candidato en lista de espera de la misma área, que se relaciona en el anexo II. Al haberse reducido las anualidades en este nuevo beneficiario y por la tardanza en la incorporación de algunos candidatos por motivos justificados, el importe comprometido en esta modalidad asciende a **1.830.883,00€** de subvención y 225.500€ de cofinanciación de la Universidad de Valladolid.





Universidad de Valladolid



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

Cuarto: Publicar la presente resolución de modificación en la [página web de la Universidad de Valladolid-UVAINVESTIGA](https://pagina-web-de-la-universidad-de-valladolid-uvainvestiga) y en el tablón de anuncios de la sede electrónica [https://sede.uva.es/opencms/opencms/es/Tablones/Tablon de Anuncios/INVESTIGACION/](https://sede.uva.es/opencms/opencms/es/Tablones/Tablon_de_Anuncios/INVESTIGACION/)

Tercero. Ordenar el inicio de los trámites para formalizar la situación de la candidata seleccionada en la modalidad María Zambrano que se relaciona en el Anexo II de la presente resolución, de acuerdo con los siguientes plazos y trámites:

1ª) La candidata seleccionada recibirá en la dirección de correo electrónico facilitada en su solicitud, procedente del Servicio de Apoyo a la Investigación (SAI), un documento para que acepte la concesión y comunique los datos necesarios para la contratación, que deberá devolver firmado al mismo correo electrónico hasta las 14:00 horas del 10 de junio de 2022. Asimismo, deberán aportar una declaración responsable (según modelo facilitado por el SAI) y una vida laboral actualizada. La aceptación ha de ser expresa, con objeto de poder ofertar las plazas no aceptadas a las personas en la lista de espera.

2ª) El contrato se formalizará entre los días 15 y 30 de junio de 2022. Transcurrido este plazo sin haberse formalizado el contrato por causa imputable al candidato seleccionado, éste decaerá en todos sus derechos para tal contratación.

Décimo. – Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 4.1, 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 112.1, 123.1 y 124.1 de la LPACAP.

Valladolid, a fecha de firma electrónica

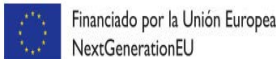
El Rector

(Por delegación, R.R. de 09/05/2022, BOCyL de 18/05/2022)

El Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia

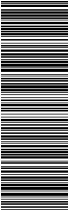
Fdo. Enrique Baeyens Lázaro





ANEXO I. RESOLUCIÓN DEFINITIVA. MODALIDAD RECUALIFICACIÓN PROFESORADO
Corrección de errores

EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	CAT.	RAMA CONOCIMIENTO	DURACIÓN ESTANCIA	PERIODO ESTANCIA	ESTANCIA	MOVILIDAD	COSTE DEFINITIVO
CONVREC-2021-304	CAMPOS DOMINGUEZ, EVA MARIA	PTUN	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS / SOCIAL AND LEGAL SCIENCES	2 años	1/09/2022 A 31/8/2024	140.072,77	2.000,00	142.072,77
CONVREC-2021-220	CORREA GUIMARAES, ADRIANA	PTUN	INGENIERIA Y ARQUITECTURA / ENGINEERING AND ARCHITECTURE	2 años	1/01/ 2023 a 31/12/2024	120.911,12	2.000,00	122.911,12
CONVREC-2021-237	DONAIRE DEL YERRO, MANUEL ANTONIO	PAYUD	CIENCIAS / SCIENCES	1 año	15/03/2023 a 15/09/2023 y 15/03/2024 a 15/09/2024	48.448,27	3.500,00	51.948,27
CONVREC-2021-273	FILARDO LLAMAS, LAURA	PTUN	ARTES Y HUMANIDADES / ARTS AND HUMANITIES	1 año	01/09/2023 a 31/08/2024	69.778,63	3.500,00	73.278,63
CONVREC-2021-185	GARCIA CHACON, IRENE CARMEN	PAYUD	ARTES Y HUMANIDADES / ARTS AND HUMANITIES	2 años	1/09/2022 a 31/08/2024	98.327,02	3.500,00	101.827,02
CONVREC-2021-323	GARCIA GOMEZ, CONRADO DIEGO	CDOC	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS / SOCIAL AND LEGAL SCIENCES	1 año	01/09/2022 a 31/08/2023	63.827,19	2.000,00	65.827,19
CONVREC-2021-307	GOMEZ GARCIA, SALVADOR	PTUN	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS / SOCIAL AND LEGAL SCIENCES	2 años	01/08/2022 a 31/07/2024	132.928,59	2.000,00	134.928,59
CONVREC-2021-168	GUERRA DOCE, ELISA	PTUN	ARTES Y HUMANIDADES / ARTS AND HUMANITIES	1 año	15/08/2022 a 14/08/2023	72.531,53	3.500,00	76.031,53
CONVREC-2021-208	JIMENEZ JIMENEZ, ISMAEL	PAYUD	ARTES Y HUMANIDADES / ARTS AND HUMANITIES	2 años	01/09/2022 a 31/08/2024	95.849,02	2.000,00	97.849,02
CONVREC-2021-125	MAGAZ GONZALEZ, ANA MARIA	CDOC	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS / SOCIAL AND LEGAL SCIENCES	2 años	07/02/2022 a 06/02/2024	137.244,62	2.000,00	139.244,62
CONVREC-2021-231	MARTINEZ SANZ, RAQUEL	PTUN	ARTES Y HUMANIDADES / ARTS AND HUMANITIES	2 años	01/04/2022 A 31/03/2024	113.738,19	2.000,00	115.738,19
CONVREC-2021-247	MORENO PEREZ, LETICIA	PAYUD	ARTES Y HUMANIDADES / ARTS AND HUMANITIES	1 año	01/09/2022 a 31/08/2023	48.994,06	2.000,00	50.994,06
CONVREC-2021-216	PABLO SERRANO, ALEJANDRO LUIS DE	PAYUD	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS / SOCIAL AND LEGAL SCIENCES	2 años	01/01/2022 a 31/12/2023	99.988,11	2.000,00	101.988,11
CONVREC-2021-260	RODRIGUEZ NAVARRO, HENAR	PTUN	CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS / SOCIAL AND LEGAL SCIENCES	1 años	01/01/2022 A 30/06/2022 y 01/01/2023 A 30/06/2023	70.634,04	2.000,00	72.634,04



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 0181-1E72-33C6*0193-9F72.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BAEYENS LAZARO a fecha: 01/06/2022 10:41:46. Expediente nº: TABLON-2022-786



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



ANEXO II. RESOLUCIÓN DE RESERVA QUE PASA A SELECCIONADO. MODALIDAD MARIA ZAMBRANO

EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	RAMA CONOCIMIENTO	DURACION TOTAL ESTANCIA	FECHA INICIO		CONTRATO	MOVILIDAD	IMPORTE AYUDA SUBVENCION	AYUDA UVA
CONVREC-2021-204	CANTERA RUIZ DE PELLON, SARA	INGENIERIA Y ARQUITECTURA / ENGINEERING AND ARCHITECTURE	2 años	01/01/2023	31/12/2024	96.000,00	2.000,00	98.000,00	12.000,00

